

**Palabras claves:** Pensión de sobrevivientes. Presupuesto General de la Nación. Conciliación Fiscal. Excepción de retención en la fuente. Pensión de Invalidez. Afiliado joven. Excepción de inconstitucionalidad. Mercado FOREX.

## RESUMEN LEGISLATIVO

### ▪ Proyectos de Ley

- Proyecto de ley por el cual se extiende el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes al cónyuge, compañero o compañera permanente que hubiere convivido al menos 5 años y hubiere sido abandonado. El proyecto establece que se deberá reconocer el 20% del monto de la pensión. (Ref. Normativa. Adiciona un nuevo artículo a la Ley 797 de 2003).
- Proyecto de ley por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

## RESUMEN REGLAMENTARIO

### • Ministerio de Hacienda y Crédito Público

#### ▪ Proyectos de decreto

- Proyecto de decreto por el cual se reglamenta la conciliación fiscal de la que trata el artículo 772-1 del Estatuto Tributario. (Ref. Normativa. Sustituye la Parte 7 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria).
- Proyecto de decreto por el cual se reglamenta la excepción de retención en la fuente a título de renta, los pagos o abonos en cuenta que correspondan a la adquisición de acciones, derechos sociales, títulos valores o similares. (Ref. Normativa. Adiciona el artículo 1.2.4.9.1 del Decreto 1625 de 2016, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria).

## RESUMEN JURISPRUDENCIAL

### • Corte Constitucional:

- **Revisiones de tutela**

- Sentencia T-179 de 2017.

La Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional reiteró su jurisprudencia frente al reconocimiento de la pensión de invalidez de afiliados que se consideran jóvenes (hasta los 26 años de edad).

La Corte señala que ante solicitudes de pensión de invalidez de jóvenes anteriores a la sentencia C-020 de 2015, **las administradoras deben aplicar la excepción de inconstitucionalidad y aplicar el criterio de esta sentencia.**

De esta forma frente a casos en donde la invalidez se estructuró antes de la Sentencia C-020 de 2015, **las administradoras deben revisar si el afiliado joven acreditó 26 semanas en el último año anterior a la fecha de estructuración.**

La Corte ordena a Colfondos reconocer la pensión de invalidez, pese a que el joven de 22 años, contaba con una invalidez anterior a la sentencia C-020 de 2015 y con menos de 50 semanas cotizadas en los últimos tres años.

## DOCTRINA

- **Superintendencia Financiera de Colombia.**

- Concepto No 2017015448-001 del 15 de marzo de 2017

Hace especial referencia a las normas cambiarias que aplican en las inversiones financieras y activos en el exterior así como el régimen aplicable para la creación de un fondo de inversión y las restricciones para su constitución.

La Superintendencia Financiera atiende una consulta relativa a la posibilidad de realizar operaciones del mercado "FOREX" por parte de residentes y la administración de fondos de inversión.